

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a la Ruta Provincial Nº 61, disponga que se efectúen tareas de abovedamiento y ripiado desde El Laurel, sobre la Ruta Provincial Nº1, hasta Las Cañas, extensión dentro del departamento Garay.

Belaui

Natalia Armas Belavi Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Desde la Ruta Provincial Nº 1, en jurisdicción del paraje El Laurel, más precisamente a la altura de la Capilla "Jesús Misericordioso", se desarrolla la Ruta Provincial Nº 61 con dirección sud oeste.

Dicha vía secundaria permite la comunicación con el paraje Las Cañas y, posteriormente, ya con decidida orientación oeste, con Naré hasta llegar a Videla, ambas del departamento San Justo. Es decir que permite el arribo hacia la Ruta Nacional Nº 11 luego de totalizar 60 kilómetros de su inicio.

Se trata de una vía de comunicación que es de tierra y que requiere el abovedamiento en miras de facilitar el escurrimiento de las aguas para evitar su anegamiento y con ello se vea impedido el tránsito vehicular vecinal que permite a los miembros de la zona desplazarse.

En suma, los vecinos manifiestan que sería de gran utilidad se lleven adelante tareas de abovedamiento y el ripiado del camino en la mayor extensión posible, al menos hasta el paraje Las Cañas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

Natalia Armas Belavi Diputada Provincial